

184784



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

184784

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UN MEDIO EXTERMINADOR DE MOSCAS, DE ACCION PROLONGADA", a favor de Don Francisco Belil Palau, de nacionalidad española, domiciliado en Cornellá de Llobregat (Barcelona), calle Juan Maragall, 33 y 35.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la obtención de un medio exterminador de moscas, de acción prolongada".

- Actualmente los medios exterminadores de moscas se concretan, más particularmente, a la aprehensión de las moscas, mediante pegamentos pastosos que inmovilizan al insecto. Estos medios pegamentosos se disponen en papeles o en tiras y su presencia es siempre repugnante, dando lugar a que las moscas, si bien van quedando disminuídas en número, la presencia de sus cuerpos presos en montón causa un efecto o impresión antihigiénica muy desfavorable.

- Con la invención se evita el inconveniente anteriormente citado, puesto que la eliminación de las moscas no se logra por pegamento sobre la tira de papel, sino tomando a esta tira de papel como vehículo o punto de atracción, a don-

184784 2-



de van a posarse las moscas y, debido a la preparación particular de dicho papel, objeto de esta invención, dichas moscas experimentan, fuera de su zona de acción, los efectos exterminadores que se buscan.

5. Es también de notar que, la materia pegamentosa de los actuales medios, tiene relativamente muy corta duración, unos dos años, por cuya razón dichos medios, que se adquieren envasados y cerrados, no presentan ninguna garantía en su uso. En el caso de ponerse al descubierto para su empleo, la duración se reduce a unas tres semanas, y aún menos, según estén o no expuestas a la acción directa de los rayos solares.

10. La invención que se describe consiste en someter a un medio soporte laminar, sea tira de papel, de tela u otro, a una impregnación en una sustancia química, cuya particularidad consiste en mantener la acción mortífera sobre las moscas o insectos similares de una manera casi permanente, cualquiera que sea la condición de su empleo.

15. A este fin, se prepara una solución más o menos concentrada de productos insecticida policlorados, preferentemente canfenos policlorados, o hexaclorociclohexano o diclorodifeniltricloroetano, solos o en sus mezclas, productos todos ellos que actúan por contacto.

20. En esta solución fluida se va sumergiendo, en marcha continua, una tira del material antes indicado, procedente de bobina que represente un arrollamiento, por ejemplo de unos 400 metros, o más.

25. La cinta o tira puede ser obtenida múltiple, a partir de un ancho adecuado, que se somete al corte paralelo de cuchillas, de las que salen las tiras para su inmersión, cotándolas después a largos deseados; o tratarlos para su activa-
- 30.



ción, en tiras cortas, ya del largo para su uso; en este caso en forma manual o mecánica.

La solución fluida indicada, puede estar concentrada al máximo, y aún en estado pulverulento, aplicándose entonces, por pulverización, sobre la cinta o tira, la cual tendrá, si conviene, una imprimación de producto adhesivo. También puede emplearse igualmente el sistema de aerosol, o por calandrado, según los casos.

10. Las cintas o tiras continuas, activadas según se ha indicado, son cortadas en largos apropiados y enrolladas sobre sí mismas y envasadas en un tubo que las recubre adecuadamente. Cada cinta llevará en sí los medios de suspensión, pinzas, anillas, cinta o lazo, según convenga.

15. Con la cinta activada tal como se ha indicado, se logran las siguientes ventajas sobre los medios hasta ahora conocidos.

- a).- Duración de efectividad en uso casi ilimitado.
- b).- Capacidad de exterminio mucho mayor que el conocido en los antiguos atrapamoscas, puesto que su efecto es solo por contacto, sin retener a los insectos.
20. c).- Todo insecto que toque a la cinta, aunque solo sea un instante, lleva en sí el efecto mortífero, pero conservan vida durante el tiempo preciso para buscar salida al exterior, en donde mueren.
25. d).- La presencia del aparato según la invención es inadvertida por el público.
- e).- La actividad producida en la cinta o tira es duradera y resiste a la luz y al aire.
- 30.

2 AG



184784

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser realizada en cualquier forma, empleando la clase de aparatos más conveniente, con las proporciones, tiempos de reacción y concentraciones más adecuadas a cada caso; por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

1.- Un procedimiento para la obtención de un medio exterminador de moscas, de acción prolongada, caracterizado esencialmente por el hecho de provocar, en una cinta o tira de cualquier material laminar, una actividad química, sea por inmersión, proyección, pulverización o similar, o por el sistema de aerosol, teniendo como materia activa un medio policlorado, fundido o en polvo, con el empleo o no de materias adherentes.

2.- Un procedimiento según la anterior reivindicación, en el cual, la actividad química indicada, es lograda mediante una preparación a base de canfenos policlorados o hexaclorociclohexano, o diclorodifeniltricloroetano, incorporados en un 10 a 15% aproximadamente a una materia inerte, a la cual se le agraga un pegamento en un 20% aproximadamente, preferentemente vegetal.

184784

2 AGO



3.- Un procedimiento según las reivindicaciones precedentes, en el que, el resultado de la preparación química, se seca y pulveriza, quedando apto para su aplicación en este estado, o bien en solución, o en pasta.

5 4.- Un procedimiento según las reivindicaciones que anteceden, en el cual, la activación y adherencia del producto activo se realiza también por calandrado de la cinta o tira.

10 5.- Un procedimiento según las precitadas reivindicaciones, en el cual, al medio activo, o al soporte, pueden añadirse en cualquier proporción, sustancias o colores atrayentes para los insectos, cuyas sustancias también pueden ser mezcladas en el propio medio activo, protegiendo el resultado, en todo caso, mediante envase adecuado, a fin de que conserve siempre su grado de eficacia.

15 6.- Un procedimiento para la obtención de un medio exterminador de moscas, de acción prolongada.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de la documentación correspondiente.

Madrid, a 2 de Agosto de 1948

FRANCISCO BELIL PALAU.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.